

GERMAN CARRION A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE el señor Katsuhiko Uno, en su calidad de Apoderado de la Compañía Extranjera denominada "MITSUBISHI CORPORATION", una sociedad constituida y existente bajo las Leyes del Japon, con permiso para operar en el Ecuador a través de una sucursal, por Resolución N° 2909, de 20 de abril de 1972, expedida por el Superintendente de Compañias, ha comparecido a este Despacho solicitando la aprobación del aumento del capital asignado para sus operaciones en el Ecuador;

QUE con este objeto y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 424 de la Ley de Compañias, han sido presentadas tres copias de la protocolización de 25 de julio de 1978, realizada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, las mismas que contienen los siguientes documentos: -a) Copia certificada de la Resolución del Directorio de la compañía japonesa denominada "MITSUBISHI CORPORATION", mediante la cual se autoriza el aumento de capital de la sucursal de la mencionada compañía en el Ecuador a la suma de QUINIENTOS MIL SUCRETES (S/. 500.000,00); -b) Copia certificada de la Resolución N° 411, de 5 de julio de 1978, mediante la cual el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración autoriza a la Compañía Extranjera "MITSUBISHI CORPORATION", de nacionalidad japonesa, para que efectúe una inversión extranjera directa por la suma de TRESCIENTOS MIL SUCRETES (S/. 300.000,00) en su equivalente a dólares norteamericanos, como aumento del capital asignado para las operaciones de la Sucursal de la compañía en el Ecuador;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado el Informe N° SC-DIA-78-495, de 27 de septiembre de 1978, mediante el cual se comprueba efectivamente la existencia del capital que se aumenta, de conformidad con lo resuelto por el Directorio de la Compañía Extranjera denominada "MITSUBISHI CORPORATION", constante en la protocolización de 25 de junio de 1978, efectuada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR el aumento de capital de la Sucursal de la Compañía Extranjera denominada "MITSUBISHI CORPORATION", por la suma de TRESCIENTOS MIL SUCRETES (S/. 300.000,00), con lo cual el capital asignado para que opere la Sucursal de la mencionada Compañía Extranjera en el Ecuador, asciende a la suma de QUINIENTOS MIL SUCRETES (S/. 500.000,00), de conformidad con lo resuelto por el Directorio de la Compañía, constante en la protocolización de 25 de julio de 1978, efectuada ante el Notario Décimo Segundo

del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Quito anote al margen de las protocolizaciones de los documentos concernientes a la concesión de permiso para operar en el Ecuador de la Compañía Extranjera denominada "MITSUBISHI CORPORATION" de 2 de marzo de 1972, que mediante la presente Resolución se aprueba el aumento del capital asignado para operar en el país la mencionada compañía, en los términos de la protocolización de 25 de julio de 1972, realizada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito. El señor Notario sentará razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se anote al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador concedido a la Compañía Extranjera denominada "MITSUBISHI CORPORATION", que consta bajo el N° 557 del Registro Mercantil, Tomo 103, el 4 de mayo de 1972, la presente aprobación del aumento del capital asignado para operar en el país la mencionada compañía. Se sentará razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO .- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, el texto completo de la protocolización de 25 de julio de 1972, realizada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, la solicitud del peticionario, esta Resolución y la razón de anotación en el Registro Mercantil.

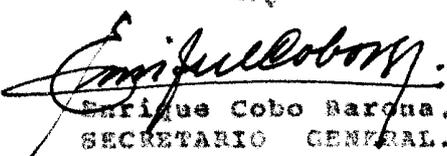
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 18 @ NOV 1978


Germán Carrión A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Germán Carrión A., Superintendente de Compañías, en Quito, a 18 @ NOV 1978 .- CERTIFICO.-

18 @ NOV 1978


Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL.

 DJ-CA
VdeA.
9-XI-78

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 657 de 4 de Mayo de 1972, a Fs. 534 del Registro Mercantil, tomo 103.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la misma.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 17679.- Quito, a veinte y uno de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho.- LA - REGISTRADORA.-

Aracely D. Galvez

